**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
**AUDITORIA INTERNA**
**Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888**
**Apdo.: 1010**

**ASS-127-2016**
**25-10-2016**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio ha sido elaborado en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2016 del Área de Servicios de Salud, en el cual se refleja la necesidad de fortalecer los procesos de planificación, dirección, ejecución, control y supervisión de actividades sustantivas en el servicio de emergencias del hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres; a su vez existen aspectos de mejora en infraestructura, uso de la planta física, recurso humano, prescripción de medicamentos, registro de información en las hojas de atención de urgencias y toma de decisiones.

En relación con las actividades asistenciales, se concluye que es conveniente la conformación y aplicación de normativa técnica para la atención asistencial, considerando las principales patologías diagnosticadas y tratadas en el servicio; además el establecimiento de capacitaciones con el fin de que el personal de salud disponga de cursos de actualización y soporte, mismos que eventualmente impactarían en la prestación asistencial; a su vez se debe de proveer a la unidad de mecanismos e instrumentos que garanticen el registro de información, el cual podría influir positivamente en la administración del tiempo contratado y para la atención del usuario.

Es importante, el fortalecimiento de los procesos administrativos por los cuales se presentan inconsistencias en el registro de información en la hojas de atención de urgencias, uso de recursos y cuidado de usuarios e implementar mecanismos de acción con la finalidad de proveer un beneficio a la población que impacte en los costos hospitalarios.

Por lo anterior, las autoridades deben valorar la pertinencia de facilitar al servicio de emergencias herramientas como el sistema de clasificación institucional y mecanismos de control que impacten en la disminución de la atención de no urgencias y provean una atención especializada acorde con las necesidades de la población que requiere asistencia en ese centro de salud.